



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 13 de julio de 2021.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 183/2021**

12/07/2021

**HURTOS**

Se presentó en Seccional Tercera encargado de empresa sanitaria radicando denuncia por el hurto de varias herramientas eléctricas (sierra circular, amoladoras, taladro) y una garrafa de 13 kilos; todo lo que se encontraba en galpón ubicado en la jurisdicción y al cual ingresaron mediante daño y forzamiento de candados. Avaluó las pérdidas en \$ 100.000.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajó en el lugar.

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores del hurto de una batería marca Motorlight desde camión estacionado en la vía pública; evaluada en \$ 15.000. Se trabaja.

Ante aviso concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a finca de la jurisdicción por hurto. Damnificado agrega que al regresar a su domicilio en horas de la madrugada constató la faltante de un celular marca BLU y la suma de \$ 2.000 como así también el forzamiento en puerta trasera; lo que avaluó en \$ 5.000.

Se recibió denuncia en Seccional Primera por la faltante de un termo marca Stanley desde interior de finca en ausencia de moradores; avaluado en \$ 4.000.



Personal de Seccional Quinta – Dolores ante aviso concurre a finca por hurto. En el lugar damnificado expresó que notó la faltante \$ 40.000 desde el interior del inmueble, donde no se constató daño ni otras faltantes. Policía Científica Zona Operacional 1 y Área de Investigaciones Zona Operacional 2 realizan tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía, se investiga.

### **ABIGEATO – FAENA**

Mediante aviso concurre personal de Seccional Sexta – Palmitas a establecimiento rural por abigeato. En el lugar el damnificado da cuenta de la faena de 3 novillos raza Hereford cruza de 2 o 3 años; evaluados en U\$S 2.500. Policía Científica Zona Operacional 3 realizó tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1- En la fecha femenina mayor de edad da aviso a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad que mantienen medidas cautelares dispuestas por la justicia con su ex pareja masculino de 33 años y que el mismo ingresó a su domicilio sin autorización. En el lugar personal de Seccional Tercera conjuntamente con Grupo Reserva Táctica avistan al indagado dentro del inmueble saliendo de forma voluntaria para ser trasladado a dependencia policial. Enterada Fiscal actuante dispuso que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Subrogante Dra. Andrea OLIVERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Luis Alejandro FONTORA MANEIRO, como autor penalmente responsable de "un delito de desacato en reiteración real con un delito de violación de domicilio especialmente agravado" a la pena de seis (6) meses y (15) quince días de prisión de cumplimiento efectivo.



En circunstancias que el indagado estaba a la espera en oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género para registro de antecedentes penales (prontuario) por personal de Policía Científica Zona Operacional 1, se realiza relevo de personal por motivos de servicio constatándose que el indagado no se encontraba en dicha oficina. Realizándose de forma inmediata inspección ocular en zonas aledañas, sin resultado positivo.

Toma conocimiento Fiscal actuante quien dispone actuaciones a seguir.

2- Con fecha 10 del mes en curso femenina mayor de edad solicita presencia policial mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 18:37 por incidente familiar en finca sita en jurisdicción de Seccional Once - Cardona. Constituidos los efectivos y entrevistada la víctima da cuenta que su pareja, masculino mayor de edad se encontraba alcoholizado y que la había amenazado de muerte. Agrega que el ofensor tendría un arma de fuego.

Se procede con las actuaciones de estilo y se indaga al masculino por los hechos denunciados.

Personal de Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido, mientras que personal de Tránsito Municipal colabora en realizar espirometría al indagado dando positivo.

Se realiza inspección en vivienda y vehículo incautándose un arma de fuego.

Enterada Jueza Dra. CORRALES y Fiscal Dra. MASTROIANNI disponen medidas y prohibición de acercamiento; actuaciones y detención del masculino respectivamente.

En la víspera, cumplida instancia en el Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno, se dispuso como medida cautelar la prisión preventiva por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, respecto del formalizado R. C. P. B. de 41 años a quien se le imputa “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado, todo en reiteración real con un delito de tenencia no autorizada de armas de fuego y municiones en calidad de autor”.



Ministerio  
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.